



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DESARROLLO DE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y
CAPITALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LAS MICROEMPRESAS RURALES
- OPORTUNIDADES RURALES -**

ADENDO N° 1 A LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA
CONFORMAR LISTA REDUCIDA PARA ADELANTAR EL
"PROCESO DE AUDITORIA FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO Y DE CONTROL INTERNO DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES RURALES -"

SEPTIEMBRE 4 DE 2013

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán para la conformación de la Lista Reducida son:

Será condición previa a la evaluación de las referencias que la Firma presentada sea miembro de un órgano profesional afiliado a una Federación Internacional de Contadores. Se deberán aportar referencias y confirmaciones actualizadas de este requisito. Si la firma oferente no llena este requisito, con vigencia a la fecha de presentación de este llamado, no será considerada.

Para poder calificar, se deberá demostrar haber realizado:

- Al menos tres (3) contratos con Entidades Públicas para las cuales hayan realizado Auditoría Externa, en los últimos tres (3) años,
- Al menos tres (3) contratos con Entidades Públicas o privadas para las cuales hayan realizado Revisoría Fiscal, en los últimos tres (3) años,

Experiencia específica de los consultores pertinente:

SUBCRITERIO	PUNTOS
Se otorgarán al interesado que durante los últimos tres (3) años presente referencias de contratos en los cuales demuestren experiencia en el Auditoría Externa.	Quince (15) puntos por contrato. Hasta cincuenta (50) puntos
Se otorgarán al interesado que durante los últimos tres (3) años presente referencias de contratos en los cuales demuestren experiencia en Auditoría Externa a Proyectos de Inversión social.	Diez (10) puntos por contrato. Hasta treinta (30) puntos
Se otorgarán al interesado que durante los últimos tres (3) años demuestren experiencia en Auditoría a Proyectos Financiados con Banca Multilateral	Veinte (20) puntos

El puntaje Total es cien (100) puntos. El mínimo puntaje requerido para conformar la Lista Reducida es de setenta (70) puntos.


**UNIDAD NACIONAL DE GERENCIA
PROGRAMA "OPORTUNIDADES RURALES"**